



Doctora  
**SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ**  
Directora Supervisión a Emisores  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
Calle 7 A 4-49 Zona C Piso 2  
Bogotá, D. C.

C – 119879

GMO: gmo

Medellín, noviembre 27 de 2008

**ASUNTO: 039 021 ENKA DE COLOMBIA S.A.  
058 INFORMACIÓN RELEVANTE**

Estimada doctora Perea,

Enka de Colombia S.A. informa que ha recibido la denuncia de la Convención Colectiva de Trabajo y el pliego de peticiones por parte de la organización sindical Sinaltradihitexco Subdirectiva Girardota. De acuerdo con la Ley, se inicia la etapa de arreglo directo en la cual los representantes de la Empresa y de los trabajadores buscarán negociar la nueva Convención Colectiva de Trabajo.

Cordial saludo,

**ÁLVARO HINCAPIÉ VÉLEZ**  
Representante Legal.